



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024-

0087

SALTA, 21 FEB 2024

Expediente N° 10.232/23

VISTO:

La R-DNAT-2023-0227 mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de la estudiante QUILES Agustina Jazmín de la carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, titulada "Germinación de semillas de especies nativas del género *Capsicum*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 00756/2023 la estudiante QUILES Agustina Jazmín, solicita ayuda económica para realizar la tesina de grado.

Que la Escuela de Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente resuelve otorgar la ayuda económica conforme a la reglamentación vigente.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por la estudiante QUILES Agustina Jazmín, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 7.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales